

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23269 *Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Lasarte-Oria sobre la aprobación de la integración del Ayuntamiento en el Consorcio "Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa".*

El Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, en sesión celebrada el pasado día 14 de julio de 2015 tomó entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Lasarte-Oria al Consorcio "Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa".

Segundo.- Aprobar con carácter inicial los Estatutos de la "Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa".

Tercero.- Aprobar con carácter inicial el Reglamento de armonización de los servicios públicos regulares de transporte de personas viajeras por carretera, en el ámbito de las Administraciones guipuzcoanas integradas en la "Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa".

En cualquier caso, la efectiva aprobación y entrada en vigor de este Reglamento quedará supeditada a la efectiva incorporación del Ayuntamiento de Lasarte-Oria al Consorcio "Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa".

La aprobación definitiva y entrada en vigor de este Reglamento supone la derogación automática del Reglamento del servicio regular de transporte público urbano de viajeros por medio de autobús en régimen de libre concurrencia, publicado en el BOG de 4 de abril de 2012, actualmente en vigor.

Cuarto.- Aprobar, supeditando esta aprobación a la efectiva incorporación del Ayuntamiento de Lasarte-Oria al citado Consorcio, los siguientes documentos:

- Convenio de colaboración para la implantación del sistema de integración tarifaria en el transporte público colectivo del territorio histórico de Gipuzkoa, a suscribir entre este Ayuntamiento y el reiterado Consorcio

- Convenio de colaboración para la implantación del sistema de integración tarifaria en el servicio de transporte público urbano de viajeros de Lasarte-Oria, prestado por la Compañía del Tranvía San Sebastián Tolosa, a suscribir entre esta Compañía, el Ayuntamiento y el Consorcio.

Quinto.- Someter a información pública mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de Gipuzkoa y exposición en el tablón de anuncios del ayuntamiento durante el plazo de un mes, a fin de que los vecinos puedan examinarlo y formular alegaciones, reparos u observaciones. En el caso de que no se presente ninguno, se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos provisionales.

Lasarte-Oria, 17 de julio de 2015.- El Alcalde.

ID: A150034095-1